

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003009-2011-00486-00

Armenia Quindío, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud proveniente del Juzgado Octavo Civil Municipal de Armenia (Archivo 001), se ordena informar a dicho juzgado, que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PSSA13-9936 emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el 09 de julio de 2013 se avocó conocimiento del presente asunto proveniente del Juzgado Noveno Civil Municipal de Armenia (pág. 59 Cuaderno 3); de igual manera se informa, que mediante auto del 17 de julio de 2013, se procedió a la terminación del proceso por pago total de la obligación, ordenándose además, el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, entre ellas, la de embargo y secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-172348 (pág. 69 cuaderno 3), para lo cual se expidió el oficio No. 2028 del 25 de septiembre de 2013, dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia informando lo pertinente (pág. 84 cuaderno 3).

Por el Centro de Servicios, remítase copia del presente auto, al Juzgado Octavo Civil Municipal de Armenia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 11)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO <u>No. 156</u> DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b4e7ae0ba89514bd1ed8efd7de1c049a411a4f2daf543a06154ab6b5f408d1**

Documento generado en 22/09/2022 09:44:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>